


Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL02
	FORMATO	CIRCULAR INTERNA	VERSIÓN	1

000003  
CIRCULAR INTERNA NÚMERO DE

**PARA:** Superintendentes Delegados, Secretario General, Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores

**DE:** Superintendente Nacional de Salud

**ASUNTO:** Apoyo Brigada de Emergencia y COPASST Supersalud

**FECHA:** 12 MAR 2015


Cordial Saludo;

Con la expedición del Decreto 1443 de 2014 "*Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*", todos los empleadores están obligados a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, para lo cual deben definir políticas, asignar recursos de tipo financiero técnico y el personal necesario para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

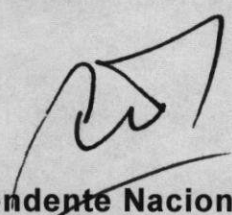
Es por ello que, el empleador debe garantizar la participación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.

Por lo anterior, la Entidad cuenta con una Brigada de Emergencias voluntaria conformada por funcionarios motivados, capacitados y entrenados, que en razón de su permanencia y vocación asumen la ejecución de procedimientos operativos para prevenir y controlar emergencias al interior de la Entidad, de igual manera se cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), cuya función principal es la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cumplimiento de lo anterior, la Superintendencia Nacional de Salud ha programado durante el año 2015 diferentes actividades de capacitación y formación para lo cual se requiere el apoyo y colaboración a este equipo de

Supersalud 	<b>PROCESO</b>	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GDFL02
	<b>FORMATO</b>	CIRCULAR INTERNA <b>000003</b>	<b>VERSIÓN</b>	1

funcionarios voluntarios para que asistan a las actividades programadas por el Grupo de Talento Humano y la Administradora de Riesgos Laborales cuyo objetivo es entrenarlos y capacitarlos para cualquier eventualidad que se presente y puedan responder de manera eficiente, en beneficio de todos los funcionarios.



12 MAR 2015

**Superintendente Nacional de Salud**